INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 01 al 31 de enero de 2026

1. Datos del Convenio de Uso de Recursos

NÚMERO DEL CONVENIO	1445 de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Leticia, departamento del Amazonas, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos destinados para la ejecución del proyecto denominado: "*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MALOCA YAGUAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS*"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/11/2025
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS
NIT	899.999.302-9
VALOR DEL CONVENIO	DECIMA SEGUNDA. - VALOR DEL CONVENIO: El presente CONVENIO no genera erogación presupuestal entre las PARTES, toda vez que de conformidad con lo establecido en artículo 2.3.3.1.8.7 del Decreto 1425 de 2019 que subrogo el Decreto 1077 de 2015, en concordancia con lo establecido en el inciso 2° del artículo 2.3.3.1.8.6 ibidem, este CONVENIO se celebra con el fin de establecer los requisitos para hacer exigible el pago del apoyo financiero de la nación al MUNICIPIO, para la realización del PROYECTO.
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.501.991.349
PLAZO	12 meses
FECHA DE INICIO	11/11/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	10/11/2026
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	10/11/2026

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES (desde el 15 de enero de 2026). Acta de posesión No. 001 del 15 de enero de 2026 ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN (del 1 al 14 de enero de 2026) Resolución 1060 del 31 de diciembre de 2025		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Directora de Política y Regulación – Cláusula Décima Novena CUR 1445 de 2025		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Alicia Baquero Ortegón	01/01/2026	14/01/2026
	David Millán Orozco	09/12/2025	31/12/2025
	Bruce David Ochoa Ochoa	18/11/2025	08/12/2025
	Natalia Duarte Cáceres	11/11/2025	17/11/2025

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 35 **Fecha:** 17/10/2025	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MALOCA YAGUAS EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS
Alcance del Proyecto:	**OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** El proyecto contempla la construcción de soluciones individuales de abastecimiento de aguas lluvias complementada con una solución alternativa colectiva tipo SCALL como sistemas de respaldo para el abastecimiento de agua. *Sistemas individuales:* • Cubierta en zinc con inclinación al 15% de 16 m^2 • Canaleta plástica recolectora de aguas lluvias tipo amazonas • Tuberías de conexiones y/o conducciones • Sistema de desarenador o eliminación de primeras aguas • Filtro de arena y grava de 250 litros • Tanque regulador de caudal de 250 litros • Sistema de cloración en línea • 1 tanque de almacenamiento de 5000 litros • Válvulas y accesorios

	Sistema Colectivo SCALL El proyecto contempla la construcción de 1 sistemas SCALL usando cuatro (1) Módulos Tipo I, con las siguientes dimensiones y/o especificaciones: • Cubierta en teja metálica cl. 30 en acero estructural ASTM A-500 grado C con pernos de acero AISI/SAE 1020, con un área de 48 m^2, a través de la cual se capta el agua lluvia. • Sistema de recolección, conformado por una canaleta en lámina galvanizada cal. 20 y un interceptor para el primer lavado de la superficie de recolección, que está conformado por un tanque plástico de 250 litros, y redes internas en tuberías PVC – RDE 21, diámetro de 1", incluyendo accesorios de conexión. • Tanque de almacenamiento tipo australiano (prefabricado) con capacidad de 34.500 litros, con una altura de 2,30 m y diámetro 4,47 m, en todo caso este elemento podrá ser modificado en función de las condiciones propias de cada territorio. • Sistema de tratamiento, conformado por una bomba centrífuga de 1HP con un presurizador electrónico lo cual previene succión en vacío, un filtro multimedia de arena de 10x54 pulgadas con tanque en fibra de vidrio reforzada, un filtro de carbón activado de 10x54 pulgadas con tanque de vidrio reforzado, una lámpara de luz ultravioleta y un clorador de pastillas. • Tanque plástico para almacenamiento de agua tratada con capacidad de entre 500 lt a 2 m^3, dependiendo de las condiciones de demanda y oferta. • Sistema de distribución, constituido por un mesón en acero inoxidable adaptado para lavado, enjuague y llenado de garrafones con una capacidad de hasta 2 garrafones simultáneos. • Sistema de energía: Para todos los módulos está conformado por un sistema fotovoltaico compuesto por 6 paneles solares de 430W y 2 baterías de 200Amp/h con inversor híbrido de 3000W. **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** Fortalecimiento a la comunidad indígena para la operación del sistema. **INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** Interventoría aplicada a las obras civiles y a los suministros. **INTERVENTORÍA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

	Interventoría aplicada al fortalecimiento institucional. **SEGUIMIENTO MVCT (2%)**
Impacto del Proyecto:	Con la construcción e implementación del proyecto se logra el siguiente impacto: Población beneficiada: Población actual beneficiada: 610 habitantes Población futura beneficiada (al periodo de diseño): 691 habitantes Indicadores del servicio del sistema: Calidad: Con la implementación del proyecto pasa del 100% al 0%. Cobertura: Con la implementación del proyecto pasa del 0% al 100% Continuidad: Con la implementación del proyecto pasa de 0 horas a 24 horas.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	PGN 2025	MUNICIPIO	TOTAL
Obras Civiles y Suministros	$ 3.894.461.967	$ 0	$ 3.894.461.967
Fortalecimiento Institucional	$ 180.032.919	$ 0	$ 180.032.919
Interventoría a obras civiles y suministros	$ 289.574.634	$ 0	$ 289.574.634
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 49.647.489	$ 0	$ 49.647.489
Seguimiento MVCT (2%)	$ 88.274.340	$ 0	$ 88.274.340
TOTAL	**$ 4.501.991.349**	$ 0	**$ 4.501.991.349**
% Participación	**100%**	**0%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución N. 0790 de 30 de octubre de 2025
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 4.501.991.349 Municipio: $ 4.413.717.009 Seguimiento MVCT: $ 88.274.340
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP N. 181125 de 15 de octubre de 2025 (Municipio)

	CDP nro. 181025 de 15 de octubre de 2025 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 842825 de 31 de octubre de 2025 (Municipio) Obra e interventoría y fortalecimiento
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	No se tiene todavía
Nombre Entidad Fiduciaria:	No se tiene todavía
Fideicomitente (Beneficiario):	

4.3. Desembolsos

No se han efectuado desembolsos a la fecha.

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obras Civiles y Suministros	$ 3.894.461.967	Licitación Pública	Municipio
Fortalecimiento Institucional	$ 180.032.919	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría de obras y suministros	$ 289.574.634	Concurso de Méritos	Municipio
Interventoría al fortalecimiento institucional	$ 49.647.489	Concurso de Méritos	Municipio
TOTAL	**$ 4.413.717.009**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	N/A
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO	$ 4.413.717.009
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	N/A
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 4.413.717.009
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 4.413.717.009

(2) Valor viabilizado sin el 2% del seguimiento del MVCT

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	N/A
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	N/A
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 4.413.717.009
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 4.413.717.009
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	N/A

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1 Generalidades sobre la ejecución del proyecto.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1445 se firmó el 06 de noviembre de 2025, por parte del municipio de Leticia, Amazonas y el MVCT.

El acta de inicio se suscribió el 11 de noviembre de 2025 y se fijó fecha de finalización para el 10 de noviembre de 2026, teniendo en cuenta que el plazo convenio es de 12 meses.

- **Ejecución de la contratación derivada**

La Resolución de Asignación de Recursos No. 0790 del 30 de octubre de 2025, estableció en su artículo tercero que:

> "*La presente resolución perderá efectos jurídicos en cualquiera de los siguientes casos: (…)*
> *b) Si transcurridos seis (6) meses de ejecución contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio de uso de recursos, el ejecutor designado no ha dado apertura a los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto. (…)"*

El CUR 1445 del 06 de noviembre de 2025, se perfeccionó e inició su ejecución el 11 de noviembre de 2025; es decir, que el municipio de Leticia en su calidad de ejecutor del proyecto deberá dar apertura a los procesos contractuales necesarios para la ejecución del proyecto, antes del 11 de mayo de 2026, para no perder los efectos jurídicos de la Resolución 0790 del 30 de octubre de 2025.

El 28 de noviembre de 2025 se realizó la primera reunión de seguimiento virtual al convenio liderada por el MVCT, contando con la presencia de funcionarios de la Secretaría

de planeación del municipio de Leticia. En dicha reunión se expusieron particularidades del convenio y el esquema de seguimiento. El objetivo de la reunión fue propiciar el avance del municipio en la etapa precontractual de las contrataciones relacionadas con el proyecto, que incluyen: i) obra y suministro, ii) fortalecimiento institucional, iii) interventorías, e iv) instrumento fiduciario.

En dicha reunión, el apoyo técnico a la supervisión del convenio por parte del MVCT resolvió diversas inquietudes planteadas por el municipio, relacionadas con el encargo fiduciario, el proceso de contratación, los plazos y requisitos para solicitar ante el MVCT el giro de partidas, entre otros temas.

Posteriormente, el municipio elaboró los borradores de los procesos de contratación de obra, interventoría y encargo fiduciario, en dicho espacio, desde el apoyo a la supervisión del componente técnico y jurídico se instó al ejecutor tener presente los pliegos tipo definidos por Colombia Compra Eficiente para los procesos de obra e interventoría, con el propósito de publicar en SECOP de manera paralela los 3 procesos, a fin de cumplir con el requisito para la solicitud del desembolso del convenio.

El municipio realizó los ajustes solicitados por el Ministerio en los prepliegos conforme a correo electrónico del 21 de octubre de 2026, estando a la espera de la expedición de ajuste de cotizaciones en el proceso de encargo fiduciario, para proceder al cargue en SECOP I de los procesos de obra e interventoría de manera paralela.

- **Instrumento Fiduciario**

Sobre este particular, el CUR 1445 de 2025 establece en la cláusula décima tercera:

> *"ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un encargo fiduciario constituido por el MUNICIPIO como EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizará a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario. (…)"*

Como parte del estudio de mercado, el municipio solicitó cotizaciones para conocer el costo de la contratación del encargo fiduciario, y teniendo en cuenta que el municipio tiene suscritos dos convenios de uso de recursos con el Ministerio, contratarán la administración de los recursos de los dos proyectos con el mismo encargo fiduciario, desde el apoyo a la supervisión se les aclaró el deber de tener manejo de los recursos a través de cuentas separadas, rendimientos financieros y demás indicadores.

El proyecto de pliegos del proceso de encargo fiduciario se encuentra listo, estando a la espera de la expedición de ajuste de cotizaciones, para proceder al cargue en SECOP I.

- **Informes**

Sobre este particular, el CUR 1445 de 2025 establece en la cláusula décima séptima:

> *"INFORMES: El MUNICIPIO como beneficiario y EJECUTOR realizará informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento.*
>
> *Parágrafo: en lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO deberá presentar al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"*

Al cierre de este informe, el municipio se encuentra al día hasta diciembre de 2025.

- **Desembolsos**

Sobre este particular, el CUR 1445 de 2025 establece en su cláusula novena:

> *"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: El Ministerio efectuará el desembolso del cien por ciento (100%) de los recursos asignados al proyecto, a la cuenta del encargo fiduciario constituido por el ejecutor, únicamente cuando se hayan suscrito las actas de inicio de las contrataciones derivadas de obra y de interventoría, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Asignación de Recursos.*
>
> *Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente:*
>
> *i. verificación de la suscripción del acta de inicio de las contrataciones derivadas de obra e interventoría, para lo cual se*

contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) por parte del Ejecutor.

ii. informes de supervisión del Municipio como Ejecutor suscritos por el supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el Ministerio para el seguimiento de este Convenio. (…)"

Así las cosas, para el periodo de seguimiento, el municipio se encuentra alistando la etapa precontractual de las contrataciones que se adelantarán con ocasión del proyecto y, por tal razón, no hubo lugar a desembolsos.

- **SIGEVAS**

Sobre este particular, el CUR 1445 de 2025 establece en su cláusula décima octava:

> *"DÉCIMA OCTAVA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El MUNICIPIO como EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO."*

Se realizó la solicitud de asignación del proyecto mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, para el profesional designado por el municipio de Leticia para el manejo del aplicativo SIGEVAS. Al cierre del presente informe, el encargado del aplicativo en el Ministerio se encuentra realizando la respectiva gestión.

Correspondencia

Durante el periodo no se gestionaron comunicaciones.

Visitas de campo y reuniones de seguimiento

Se realizaron dos reuniones virtuales de seguimiento los días 23 y 30 de enero de 2026, con el fin de hacer seguimiento al estado de avance del proyecto.

7.2. Inconvenientes presentados.

No se presentaron inconvenientes durante el periodo del informe.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

No se han presentado suspensiones, prórrogas o adiciones al convenio.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

Para el periodo de seguimiento, no se presentan movimientos financieros.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 1445 de 2025 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 10 de noviembre de 2026. Los plazos para liquidar serían los siguientes (Cláusula Trigésima Tercera CUR 1445 de 2025):

- Término liquidación bilateral: 10 de mayo de 2027.
- Término liquidación unilateral: 10 de julio de 2027.
- Término de liquidación judicial: 10 de julio de 2029.

NATASHA VALENTINA GARZÓN YEPES
Directora de Política y Regulación

ALICIA BAQUERO ORTEGÓN
Directora de Política y Regulación (E) Desde 01/01/2026 hasta 14/01/2026

Elaboró: Carolina Silva Duarte - Contratista DPR
Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR
Revisó: Iveth Rodríguez – Contratista DPR
Aprobó: Bruce David Ochoa Ochoa – Coordinador GPDC